

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación Traslacional y Medicina Personalizada por la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315508
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Traslacional y Medicina Personalizada
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TZFRWHZZUYBC7E68D7TUJGAGD5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZFRWHZZUYBC7E68D7TUJGAGD5	PÁGINA	1/7
			

1. Información pública disponible

Mejorable

En general, la información en la web proporciona información suficiente, adecuada y actualizada sobre el programa formativo, su desarrollo y resultados, incluyendo la información relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación. En las encuestas de los estudiantes la satisfacción en 2020/21 con la Utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del título es media. La web incluye un plan de mejora y un histórico de acciones de mejora. Debe completarse en la web la composición de la Comisión académica del título. No se aporta información sobre egresados y empleadores.

El informe de acreditación incluye: - Se recomienda completar las acciones necesarias para que la información pública disponible cumpla, en todo momento, con lo indicado en la "Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía". Se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda completar las acciones necesarias para que la información pública disponible cumpla, en todo momento, con lo indicado en la "Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía".

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

El SGC cuenta con los procedimientos y procesos necesarios para poder realizar la evaluación de los principales procedimientos de análisis y mejora. La Comisión académica es pública, y aunque incompleta, analiza los resultados que aporta el SGC y sus acuerdos aparecen recogidos en las actas que son públicas y accesibles. En la web se recoge un Plan de Mejora (2020/21) y un histórico de las acciones de mejora de la titulación, ambos públicos y accesibles.

El SGC se está utilizando por parte de los responsables de la titulación, y recoge y analiza información que permite proponer acciones de mejora. Los resultados sobre rendimiento de los estudiantes se comparan con los de Grado de la rama de conocimiento de Andalucía y el resto del territorio nacional. No se aporta información de la satisfacción con el título de egresados y empleadores. Se incluye una acción en el plan de mejora para revertir esta ausencia de información. La satisfacción de los estudiantes con la información sobre los procedimiento para formular quejas y/o sugerencias es baja. Las tasas de participación en las encuestas de los grupos de interés en el curso 2020/21 oscilaron entre entre el 27% y 38%.

El autoinforme aporta información sobre posibles propuestas y acciones realizadas que han optimizado el SGC.

La existencia de un Plan de Mejora permite comprobar que se plantean, por los responsables de la titulación, áreas de mejora del título que se despliegan tras el análisis de resultados e indicadores. Sin embargo, el Plan de Mejora es muy general para todos los títulos de Máster la Universidad, sin plantear además acciones de mejora propias para la titulación. En el plan de mejora se recoge una acción que se encuentra repetida varias veces. Se debe revisar el Plan de mejora.

En el autoinforme se hace referencia a la aplicación del Gestor Documental que está disponible para los responsables del Título valorando su importancia y aplicabilidad.

El informe de acreditación incluye: - Se recomienda obtener indicadores significativos de egresados y empleadores. Se mantiene la recomendación, que va a ser objeto de especial seguimiento. Los informes de acreditación y seguimiento incluyen: - Se recomienda hacer públicas las actas de las reuniones CGC o, en todo caso, un resumen de los acuerdos alcanzados. Esta recomendación ha sido resuelta.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZFRWHZZUYBC7E68D7TJGAGD5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZFRWHZZUYBC7E68D7TJGAGD5	PÁGINA	2/7
			

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

En general, no existe información sobre cambios importantes que hayan alterado la planificación prevista del plan de estudios más allá del impacto de la pandemia. La satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza es media baja. Debe vigilarse este dato y su evolución. El elevado número de profesores externos y las dificultades para su organización es una posible causa según recoge el autoinforme.

La demanda de la titulación es alta, sin embargo, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha disminuido a la mitad de las plazas ofertadas en los dos últimos cursos evaluados. La satisfacción general con la titulación y el cumplimiento de las expectativas de los estudiantes en los cursos 18/19 y 20/21 es media baja.

En las guías docentes las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación no aparecen desagregadas en función del tipo de enseñanza (presencialidad, semipresencialidad y a distancia). Las actividades formativas y metodologías docentes no incluyen la distribución de horas dedicadas a cada una de ellas, especificando las horas presenciales, las horas de trabajo autónomo del estudiante y el volumen de trabajo total. La guía del TFM debería recoger las modalidades de TFM que pueden realizarse, bibliografía, enlaces recomendados....

El título presentó una modificación en 2018 pero no se hace mención a la fecha de implantación en el autoinforme.

El informe de acreditación incluye: - Se recomienda completar las acciones diseñadas para unificar los criterios fijados en las guías docentes sobre actividades docentes y sistemas de evaluación y los fijados en la memoria verificada. Se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

Se recomienda completar las acciones diseñadas para unificar los criterios fijados en las guías docentes sobre actividades docentes y sistemas de evaluación y los fijados en la memoria verificada.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

Código Seguro de Verificación:R2U2TZFRWHZZUYBC7E68D7TUJGAGD5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZFRWHZZUYBC7E68D7TUJGAGD5	PÁGINA	3/7
			

4. Profesorado

Mejorable

En el último curso académico (2021) un total de 75 profesores forman la estructura de profesorado del título, 48% PDI a tiempo completo y 60% de PDI doctor, y 28 profesores externos. El 48,5% del profesorado de la UGR tiene al menos un sexenio de investigación. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora y está adscrito a áreas de conocimiento coherentes con las competencias y objetivos de la titulación. Es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones. La estructura del profesorado ha sido estable en este período evaluado. Profesorado con amplia experiencia docente junto a profesorado joven imparten docencia en la titulación. La satisfacción del estudiantado con la actividad docente en estos años es elevada en las 4 dimensiones evaluadas. Se recomienda desplegar acciones para mejorar la tasa de PDI doctor y la tasa de profesorado con sexenios de investigación.

La página web del título recoge detalladamente las distintas líneas de investigación para la realización del TFM y los grupos de investigación a que están adscritas. Existen criterios adecuados de selección del profesorado para la tutorización de TFM.

La participación del profesorado en actividades de formación e innovación docente es elevada en este período evaluado. En el autoinforme no se aporta información sobre resultados de la calidad docente mediante un programa Docentia o similar de evaluación del profesorado. Los estudiantes en las encuestas valoran con una baja satisfacción la coordinación horizontal y vertical.

El informe de acreditación incluye: - Se recomienda mejorar el procedimiento de coordinación vertical y horizontal. Se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los procedimientos de coordinación vertical y horizontal.

Se recomienda desplegar acciones para aumentar la participación en el título de profesores doctores y con sexenios de investigación.

Se recomienda valorar la calidad de la docencia de acuerdo al programa DOCENTIA o similar.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

La Escuela Internacional de Posgrado es el centro que coordina y gestiona las enseñanzas de postgrado en la Universidad de Granada. Los recursos generales de la Universidad y específicos del título disponibles para los estudiantes son adecuados y suficientes. La satisfacción de los estudiantes con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios en el curso (2020/21) es media alta para los estudiantes, alta para el profesorado y media baja para el PAS, en relación a su satisfacción con los recursos para el desarrollo de su trabajo. En los últimos cursos se ha realizado un refuerzo temporal en la plantilla de la Escuela Internacional de Posgrado, responsable de esta gestión, para atender en tiempo y forma las tareas necesarias en cada fase temporal del Máster.

Los recursos necesarios para la docencia semipresencial son suficientes y adecuados para la adquisición de competencias del estudiantado.

No se aporta información en el autoinforme sobre servicios necesarios que garanticen la orientación académica y profesional de los estudiantes. La satisfacción de los estudiantes en las encuestas sobre la orientación académica y profesional es baja.

El grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG es media baja. Los centros disponibles para la realización de las prácticas son adecuados para la adquisición de las competencias de

Código Seguro de Verificación:R2U2TZFRWHZZUYBC7E68D7TUJGAGD5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZFRWHZZUYBC7E68D7TUJGAGD5	PÁGINA	4/7
			

la titulación. En próximos procesos de evaluación en el autoinforme se recomienda aportar información más detallada sobre las prácticas de las asignaturas y las prácticas externas. La satisfacción general de los estudiantes con las prácticas externas es alta, siendo mejorables la oferta de destinos y la información proporcionada a los estudiantes previa a la realización de las mismas. Los tutores manifiestan una elevada satisfacción con todos los aspectos de las prácticas externas.

El informe de acreditación incluye: Se recomienda dotar a la EIP de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos. Se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes sobre actividades de orientación académica y profesional de la titulación.

Se recomienda dotar a la EIP de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Los indicadores de rendimiento académico son buenos y superiores al resto, en algunos de ellos, que titulaciones con las que se compara. Los datos aportados de los indicadores académicos se ajustan adecuadamente a los comprometidos en la memoria verificada. El número de estudiantes matriculados en los dos últimos años ha descendido considerablemente. Se debe vigilar este dato. No se aporta información sobre la satisfacción de egresados y empleadores. Los datos que se aportan sobre inserción laboral parecen adecuados al contexto socioeconómico y laboral. El grado de satisfacción general de los estudiantes y sus expectativas con el título es medio bajo y con tendencia a la disminución. El informe anterior de acreditación ya señalaba esta deficiencia. Se debe vigilar y analizar las causas de este dato.

El informe de acreditación calificaba este criterio como No se alcanza e incluye: - Se recomienda incorporar los indicadores de satisfacción de egresados y empleadores en el proceso de análisis y mejora del título. Se mantiene la recomendación, ahora de especial seguimiento. - Se recomienda proporcionar información sobre el grado de inserción laboral de los egresados. Ahora se aporta información sobre inserción laboral. Y como recomendaciones de especial seguimiento: - Se deben adoptar medidas para paliar el bajo grado de satisfacción del alumnado con la satisfacción general del título y el cumplimiento de sus expectativas. Se mantiene la recomendación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

Se deben adoptar medidas para paliar el bajo grado de satisfacción del alumnado con la satisfacción general del título y el cumplimiento de sus expectativas.

4. CONCLUSIONES

Código Seguro de Verificación:R2U2TZFRWHZZUYBC7E68D7TUJGAGD5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZFRWHZZUYBC7E68D7TUJGAGD5	PÁGINA	5/7
			

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda completar las acciones necesarias para que la información pública disponible cumpla, en todo momento, con lo indicado en la "Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía".

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

Se recomienda completar las acciones diseñadas para unificar los criterios fijados en las guías docentes sobre actividades docentes y sistemas de evaluación y los fijados en la memoria verificada.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los procedimientos de coordinación vertical y horizontal.

Se recomienda desplegar acciones para aumentar la participación en el título de profesores doctores y con sexenios de investigación.

Se recomienda valorar la calidad de la docencia de acuerdo al programa DOCENTIA o similar.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes sobre actividades de orientación académica y profesional de la titulación.

Se recomienda dotar a la EIP de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZFRWHZZUYBC7E68D7TUJGAGD5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZFRWHZZUYBC7E68D7TUJGAGD5	PÁGINA	6/7
			

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

Se deben adoptar medidas para paliar el bajo grado de satisfacción del alumnado con la satisfacción general del título y el cumplimiento de sus expectativas.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TZFRWHZZUYBC7E68D7TUJGAGD5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TZFRWHZZUYBC7E68D7TUJGAGD5	PÁGINA	7/7
			